



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **121**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Incomercio S.A.S
Demandado (s) : Carlos Ernesto Hernández Vélez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2017-00065-00**

La Unión Valle, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente por la apodera de la parte demandante, donde adjunta acta de secuestro del vehículo de PLACA DHR759. Al respecto, se hace necesario indicar a las partes interesadas que el Departamento Administrativo Jurídico de la Administración Municipal de La Unión Valle, devolvió el despacho comisorio debidamente diligenciado, actuaciones que reposan en el expediente (ver folio 66 a 66).

Por lo anterior, se dispone glosar sin pronunciamiento alguno el memorial referido en el párrafo precedente, toda vez que, **NO HAY NADA PARA PROVEER.**

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61a7a773f4701c2d69d5ae9cebcc72d4bf6bc5bf2aa4d2a3e3b1e45bf330dbe7

Documento generado en 21/01/2022 03:45:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>